



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 130

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre:

Actuaciones seguidas y a seguir por la citada Consejería, relativas a la declaración como Parque Natural de Interés Nacional de Las Hoces del Duratón.

Problemática surgida por la plaga de topillos "microtims SSP" y las actuaciones seguidas y a seguir por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	2980	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2981
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y da lectura al primer punto del Orden del Día.	2980	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	2982
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	2980	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2982
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	2981	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	2983
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2981	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas.	2984

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2984	El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	2989
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2984	Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos.	2989
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2985	El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2989
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo González (Grupo Socialista).	2985	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2989
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	2990
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	2986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2991
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	2986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	2991
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	2986	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas.	2993
El Presidente, Sr. Villar Villar, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2987	El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	2993
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	2987	Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	2993

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se abre la sesión. Buenas tardes.

En el Orden del día de hoy comenzamos con la comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a petición propia, para informar a la Comisión de Agricultura, en primer lugar, sobre las actuaciones seguidas y a seguir por la citada Consejería, relativas a la declaración como parque natural de interés nacional de "Las Hoces del Duratón.

Hay una sustitución en el Grupo Socialista: Angel García Cantalejo sustituye a Leopoldo Quevedo Rojo. Por favor ¿en el CDS también?... Pero falta Angel Agudo.

Entonces, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me encuentro aquí para explicar a Sus Señorías cómo van las gestiones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sobre la resolución adoptada en su día por esta Comisión, en la cual se instaba a la Consejería a que se actuase en el paraje denominado "Las Hoces del Duratón", para que, o bien se le diera la figura jurídica de paraje natural... perdón, de

parque natural, o bien de paraje natural de interés nacional, al objeto de protegerla adecuadamente. Esto tuvo su origen, como Sus Señorías conocen, hace meses ya, por una pregunta del Procurador don Angel García Cantalejo, que dio lugar, posteriormente, a una Proposición.

Con fecha quince de Noviembre se aprobó por asentimiento la Proposición que les acabo a ustedes de indicar, y actualmente nos encontramos en las siguientes situaciones.

Después de estudiar detenidamente y después de iniciar los estudios correspondientes -estudios éstos que empezaron en el tercer trimestre del año ochenta y siete, o sea, que ya estaban avanzados- y en los cuales se consultó, se dio todo tipo de información a los términos municipales que afectaba la posible o la posterior zona, o espacio, o paraje natural protegido, se vio, o se consultó con la Asesoría Jurídica de la Junta para ver cuál era, de las dos posibles figuras que la resolución... que en la Proposición No de Ley se adoptó, sería la más indicada.

Una vez hecha la consulta pertinente, la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura estimó -y en esto creo que no debo cansar a Sus Señorías- las razones jurídicas por las cuales abunda, pero en la que en el fondo viene a decir que, cuando un Estatuto de Autonomía no indica de forma clara y precisa si tiene asumida una competencia, el Estado actúa en la competencia accidental; y por lo tanto, en el caso de la Junta de Cas-

tilla y León, así se producía, el hecho de que no teníamos competencia para designar o para actuar en los espacios naturales protegidos. Ante esta Resolución, o ante este dictamen -mejor dicho- de la Asesoría Jurídica de la Consejería, se optó, lógicamente, por la otra figura que se indicaba, de parque natural.

Hoy en día hay varias zonas que están en fase de elaboración de parque natural. Y con respecto a Las Hoces del río Duratón, el estudio del medio físico y económico social se ultimó a principios del año pasado. Se abrió -como antes he indicado- el oportuno período de información; se optó o se señaló todas las posibilidades que podían afectar, que podían beneficiar a todos los pueblos acogidos, o que pudieran acogerse, o que les pudieran influir, tanto los tres municipios directamente relacionados, como los que podía acoger el entorno de esta figura.

Nos encontramos actualmente que si adoptamos -como acabo de indicar a Sus Señorías- la figura de parque natural, se conoce que por vía de Decreto sería suficiente, en virtud de lo que se indica en la Ley de Espacio Naturales Protegidos. En ella se indica que, si la regulación se hace por Decreto, ésta no habilita para imponer determinadas restricciones de usos contrarios o distintos a los objetivos de la protección. La duda se nos plantea en la Consejería -y en estos momentos estamos en un segundo escalón jurídico, que es el que quiero comentarles a Sus Señorías-, de si sería más conveniente elevar la figura que solicitó las Cortes vía Decreto o vía posible futura Ley. En ésta, parece ser que las defensas -y entiéndaseme al decir esta palabra-, las protecciones que podría tener la Administración y, por lo tanto, dicha zona serían bastante superiores, en caso en que, obviamente, se hicieran por una Ley de Cortes Regionales.

Ante esta duda, la Consejería elevó la oportuna pregunta a la Asesoría Jurídica y en este momento nos encontramos en esta posición. Según las últimas informaciones de los técnicos, parece ser que es positiva, que es conveniente y que ha lugar la posibilidad de que, tanto Las Hoces del río Duratón, como en un futuro otras tres zonas en que se ha iniciado esta creación de la figura de parque natural para sus protecciones, o para una mejor protección, parece ser que ha lugar perfectamente y que, por tanto, podría -digamos- encajar. No obstante, todavía no tenemos el dictamen en firme y en lo ya relativo, concretamente, a la zona concreta en cuestión, o que trata de esta... en esta comparecencia.

Creo yo o estimo que, si bien es un hecho evidente que antes del verano del ochenta y siete ya se inició por el anterior Consejero la posible actuación sobre esta zona de Las Hoces del Duratón, posteriormente y gracias a las Cortes, a esta Comisión que está aquí reunida en estos momentos, se impulsó de forma notoria la consecución de esta figura de tipo proteccionista.

Yo simplemente quería indicarles a Sus Señorías el estado en el cual nos encontramos -me alegro mucho que esté aquí presente el Procurador que directamente ha llevado y que estaba preocupado con esta problemática, a lo largo, tanto en la pregunta como en la Proposición No de Ley-, y tal vez pueda yo, luego, contestarles con más detalle; simplemente he dejado un esquema muy sencillo de cómo nos encontramos actualmente, de cómo se encuentra actualmente este trabajo en los momentos actuales. Creemos, si esto es factible y se estimara oportuno por esta Comisión o por las Cortes, el que en esta Legislatura o en este período Legislativo pudiéramos tal vez presentar -si fuera, repito, lo más conveniente y se estimara- el que fuera por vía de Proyecto de Ley la declaración de Parque Natural, por lo menos para Las Hoces del Duratón, y tal vez, probablemente, para otras zonas.

Y yo, en principio, señor Presidente, no quería explicar más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos y después empezará el turno de preguntas.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

(El comienzo de la sesión no quedó registrado en la grabación)

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:... informé entonces de que, efectivamente, en el tercer trimestre de mil novecientos ochenta y siete se habían iniciado los estudios para la declaración de ese espacio como espacio natural protegido. Que entonces se habló de Proyecto de Ley ya -si mal no creo recordar-, en aquella comparecencia, que estaba pendiente de un informe de la Asesoría Jurídica. Se dijo también, creo recordar -por las notas que yo tengo tomada de aquella sesión-, que en el primer semestre de mil novecientos ochenta y ocho se abordaba el estudio de la zona afectada y que el conjunto de todas esas informaciones se pondrían a disposición, se habían puesto y se iba a incidir más a los Ayuntamientos, a los términos municipales afectados, dada la importancia que su participación, dada la importancia que su adhesión y, en su caso, aportación al logro de los objetivos previstos tienen el que los habitantes de la zona se encuentren, naturalmente, de acuerdo y conformes con las medidas a tomar. Y creo recordar, también, que de los tres Ayuntamientos o de los tres términos afectados, dos Ayuntamientos, incluso, habían manifestado su adhesión positiva al Proyecto y uno de ellos todavía se estaba en gestiones con él, para que así lo hiciera.

Por lo tanto, esos son los antecedentes, digamos, que tenemos en relación con el proceso que ha seguido este expediente, inicialmente previsto para declaración

de espacio natural protegido, y que, en principio, se formulaba para ejecutarlo mediante un Proyecto de Ley.

No quiero cansar a Sus Señorías argumentando el por qué votamos favorablemente la Proposición No de Ley del señor García Cantalejo, sino que me remito, en los argumentos, al Diario de Sesiones de aquella sesión. Y nada más señalar que aspecto históricos, aspectos arqueológicos, aspectos económico-sociales y, fundamentalmente, incluso aspectos de carácter religioso tienen para la zona y para Segovia una importancia fundamental, aparte, naturalmente, de la protección de ese espacio, como espacio natural importantísimo de primera magnitud, la protección de Las Hoces del río Duratón.

Ahora, el señor Consejero nos plantea, después de completar esta información, incluso quizá ya pueda aportarnos el tercer Ayuntamiento de los que se estaba en contacto, pues ya ha tomado sus acuerdos de adherirse positivamente al Proyecto, e incluso, bueno, pues aunque se esté pendiente todavía de los últimos aspectos de la petición del dictamen jurídico, pues, cuál sería, desde el punto de vista del Consejero, de las dos fórmulas que nos ha planteado, la más conveniente, quizá por razones de urgencia. Porque, planteada a la Cámara, planteada a una Cámara Parlamentaria la fórmula de Decreto o la fórmula de Ley, evidentemente, la Cámara, por respeto a sí misma, en cuanto a la participación, si no hay motivos de extrema y urgentísima necesidad, naturalmente le tiene que contestar por fuerza, porque no tiene otra salida, que el Proyecto de Ley; porque en eso participamos, con eso podemos mejorar la propuesta que haga al Gobierno, con eso podemos atender las razones que nos den los habitantes de la zona, podemos escuchar a esos ciudadanos y podemos traer la voz de esos ciudadanos, a través de los distintos Grupos, a la Cámara. Solamente razones de ineludible urgencia, planteado en esos términos, pues daríamos, por decirlo así, toda la responsabilidad y también todas las facilidades para que el Gobierno, mediante un Decreto, inmediatamente declarara eso parque natural. Pero con un peligro: que duda el propio Consejero si es suficiente, me parece que ha dicho... que cree que era suficiente el Decreto, pero que no lo tenía muy claro. Entonces, si no hay razones de carácter de urgencia inmediata, si hay dudas de que la naturaleza jurídica del instrumento utilizado no pueda ser suficiente y, por otra parte, la Ley hace más partícipe la Cámara, más posibilidades de que se aporten, mejorando el propio Proyecto del Proyecto... del Gobierno y que podamos escuchar los representantes del pueblo de Castilla y León a los habitantes de las zonas afectadas y a ese Anteproyecto de Ley poder traer las sugerencias oportunas, evidentemente, este Procurador no puede más que decir al Consejero que aceptamos, salvo que se nos den esas explicaciones de urgencia inmediata y demás, el que opte por la fórmula de Proyecto de Ley para declarar Las Hoces del Duratón como Parque Natural, de conformi-

dad con la Ley de Espacios Naturales Protegidos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor de las Heras. Por el Grupo de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de oír al señor Consejero, la opinión del Grupo del CDS, resumiendo y muy breve, sería que: sea como sea, la declaración de Las Hoces del Duratón no admite más demora, ya que es un espacio en el cual todos los Grupos Políticos representados en la Proposición No de Ley presentada por el señor Cantalejo, se votó por asentimiento, y por tanto los tres..., perdón, los cuatro Grupos opinábamos lo mismo.

Simplemente, por parte de nuestro Grupo, quiere opinar, y desearía que el señor Consejero lo recogiese: en primer lugar, participación de los Municipios afectados; segundo, dotación de medios humanos para la atención y la vigilancia; y tercero, fondos para ejecutar las inversiones necesarias. Porque si no hay estos tres conceptos, pues, no hemos hecho absolutamente nada.

Y recordarle también al señor Consejero que están pendientes de declaración de espacios por usted, que usted ha prometido en varias ocasiones, como han sido el de Gredos, Picos de Europa y ampliación de Sanabria. Preguntaríamos que para cuándo usted también tiene previsto eso.

Y también darle la siguiente opinión: si es optativo que sea por Ley o por Decreto, nuestro Grupo, el CDS, opina que fuera mejor por Ley. Y también, si fuese posible, que fuese en este período de sesiones, mejor que en esta Legislatura. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del PSOE tiene la palabra don Angel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Bien, yo estoy de acuerdo en lo que hasta ahora se ha ido exponiendo, sobre todo en el planteamiento de la rapidez, que lo mejor sería... lo mejor para Las Hoces del Duratón sería que rápidamente se llevara a cabo la actuación jurídica pertinente.

Y, desde luego, hay una cuestión que por lo menos a mí me ha sembrado una duda. Y es que este tema viene, como aquí ya se ha indicado, desde el inicio, hacia Marzo del ochenta y ocho -en estas intervenciones parlamentarias, me refiero, no a las actuaciones de la Junta-, yo conocía la intención que había no sólo de declarar a esta zona, sino algunas más, por el anterior equipo

de Gobierno, de declarar Parques Naturales a una serie de zonas de la Comunidad. Lógicamente, bueno, nosotros somos Procuradores también por la provincia y el conocimiento más exacto que yo tenía era de Las Hoces del Duratón, y la preocupación que yo observaba cada vez que por allí paso, que es no vamos a decir que muy a menudo, pero sí con frecuencia a lo largo del año, y observaba el deterioro que esto se iba produciendo.

Entonces, yo hago una Pregunta en Marzo del ochenta y ocho, porque yo no quería en sí que fuera una iniciativa particularizada en una sola de las zonas de la Comunidad, sino que esto podía ir encajado dentro de una actuación de la propia Consejería y de la propia Junta de Castilla y León. Por eso hice la Pregunta, para ver si lo que se consideraba o se hacía como consideración en aquella Pregunta se tenía en cuenta dentro de un espacio global de declaración de Parques Naturales.

En vista de que la contestación era que se estaba preparando un Proyecto de Ley, yo esperé el plazo razonable -porque se daba el primer semestre del año como fechas-, yo he respetado ese primer semestre del año y nada más reanudar la iniciativa parlamentaria en Septiembre presento la Proposición No de Ley.

En aquel momento yo ya decía que me cabía la duda de si era Parque Natural y Paraje Natural, y ahí planteaba, y como tal iba en la Proposición No de Ley, como fue aquí aprobada por unanimidad de todos los Grupos o por asentimiento. Eso se hizo el quince de Noviembre y yo aquí quiero hacer constar algunas de las cuestiones que se plantearon en esta Comisión, y es que se dijo, y a mí también se me contestó en una carta de Junio del ochenta y ocho, en la que se decía que la Consejería había elegido la figura de Paraje Natural de Interés Nacional y que había un Proyecto de Ley elaborado. Posteriormente, en la Comisión del día quince, también se dice que el Proyecto de Ley -está textualmente en el Diario de Sesiones-, que ya estaba redactado el Proyecto de Ley y que había esa duda de la asesoría jurídica para hacer el planteamiento de si era un tipo de figura u otra.

Entonces, en todo momento siempre se mencionaba el Proyecto de Ley. Y hago mención porque a mí la duda que me cabía es, viendo la Ley del setenta y cinco de Espacios Naturales Protegidos, yo interpretaba que eso era un Decreto de la Junta el que se tenía que hacer; bueno, en aquel entonces del Estado, pero con las transferencias parece que la figura más adecuada es el Decreto.

Por lo tanto, yo lo quiero plantear aquí, como Grupo Parlamentario, es que yo creo que no se nos debe de devolver a la Comisión si es Proyecto de Ley o Decreto. Yo creo que debe ser lo más rápido posible, y nuestra interpretación es la del Decreto, pero, lógicamente, ahí la Asesoría Jurídica será la que mejor lo pueda de-

cir. Pero sí que... de las palabras del Consejero, al hablar de legislatura y al hablar de que a lo mejor podría ir incardinado en otros tres Proyectos de Ley... perdón, en la declaración de otras tres zonas, yo lo que no quiero es que esto... por lo menos es la impresión que a mí me ha llegado, es de que parece que se está un poco retrasando y dilatando el tema. Yo quiero que en eso, si puede ser, y estoy seguro de que así será, el señor Consejero me deje claro cuál es la intención y, como ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social, yo hablaría ya de este período de sesiones, si fuera posible, y dejo ahí la duda de si es el Decreto más adecuado que el Proyecto de Ley, pero, en todo caso, que sea la Consejería la que lo tome. Porque yo creo que el interés de todos los Grupos está claro en que este tema salga adelante. Y yo siento que haya tenido que ser un tema parece que provinciano y no general, pero, en fin, si está englobado y puede ser el Decreto, y lo pueden sacar todos a la vez la propia Junta, mejor que mejor. Pero que no el esperar a que estén todos sirva de retraso para éste de Las Hoces del Duratón. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastres.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, también, al señor Consejero por esta comparecencia ante la Comisión, comparecencia que, dicho sea de paso, es a petición propia.

Yo creo que en el tema que nos ocupa está prácticamente todo dicho, y quedó dicho, yo creo, en la sesión del quince Noviembre del ochenta y ocho, cuando se trató la Proposición No de Ley llevada por el Grupo Socialista.

Yo creo que en esto coincidíamos todos los Grupos, y, afortunadamente, seguimos coincidiendo en que, sea Paraje o sea Parque, como iba en la Proposición No de Ley, lo cierto es que se necesita, o entendemos que se debe de habilitar una actuación pronta, si es posible, pero, sobre todo, con la mayor capacidad de actuación, también, desde nuestro punto de vista, si es posible.

Con esto quiero decir que, si bien en aquella Proposición No de Ley nuestro Grupo ya hizo información de que existía una Ley estudiada, que había salido a información pública, que se había contrastado, que se había pedido opinión a los Municipios y que, incluso, se relataba que alguno de ellos no había contestado; si como consecuencia no sé si de la Ley de Espacios Naturales o de propios informes de la Asesoría Jurídica, en el sentido más profundo del ámbito de las propias competencias, trae como consecuencia el que se retrase un poco, o que se esté pendiente todavía de ese último informe de la Asesoría Jurídica, nuestro Grupo, en este sentido,

no tendría ningún inconveniente, siempre animándonos a la instancia que están haciendo el resto de los miembros de la Cámara, decir que fuera por ese ámbito más amplio posible el tratamiento de estos Parques Naturales.

¿Por qué entendemos que tiene como más capacidad, como que tiene una contemplación de todo el conjunto de actuaciones como más amplía el tema de la Ley que no la vía del Decreto? Yo entiendo que tampoco tiene por qué retrasarse en exceso; y, sobre todo, porque la Ley nos permite a la propia Cámara tomar actitudes y traer aquí la voz de nuestros representados de una manera más directa que se suele hacer por la vía del Decreto. Eso siempre y cuando todo encaje dentro de los informes propios de la Asesoría Jurídica.

Por eso no voy a reiterar cosas que ya están dichas. Simplemente reiterar, sí, el agradecimiento al Consejero y animarle para que en un plazo de tiempo lo más breve posible, pues, esta Cámara se vea compensada o satisfecha por esa Proposición que entienda la Junta que es la más adecuada y que nosotros insistimos que entendemos que, si es posible, sea la Ley en lugar del Decreto. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambina. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Yo quería comentar que, efectivamente, como ha dicho el Procurador del Partido Socialista, esto venía de antaño. Lo que hemos hecho ha sido, creo yo, coger lo que se había iniciado y, a propuesta de esa Pregunta y de esa Proposición No de Ley, bueno, reconducir el tema creo que cumpliendo los plazos.

Pero yo quería dejar aquí, como él me pregunta, las cosas muy claras. Se está actuando, y el que va más avanzado es Las Hoces del Duratón, pero se está trabajando el de Gredos, en Riaza y, si no tengo y mal las notas, Picos de Europa. Son los tres que, además, se está trabajando en ellos.

Y yo quería dejar aquí muy claro, repito, que no van a esperar unos a otros, sino que cada uno va a seguir su conducto y su camino. Prueba de ello es que el que nos ocupa hoy ya ha superado todas las fases y únicamente estamos... que hoy -repito- he hablado con la Asesoría Jurídica, ya me han informado, lo que pasa que no de forma formal, no de forma oficial, pero me han dicho que no hay ningún problema para que vaya por Ley. Yo, desde luego, intentaré, si puede ser, en este período de sesiones el que se realice ese Proyecto de Ley, porque

creo que es más amplio y tiene una mayor protección, simplemente. Pero, desde luego, no vamos a esperar, ni mucho menos, al resto, porque los otros han empezado a subir la escalera y éste ya va muy avanzado.

Lo que sí ha comentado el Procurador del Partido Socialista es que en su día se remitió, vía el de Parque Natural de Espacio Protegido, con el Proyecto de Ley; lo que pasa es que, posteriormente, la Asesoría Jurídica lo paró al ver que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tenía transferencia, y, entonces, hubo que variar, cambiar el ritmo y decir: se va a iniciar lo mismo, vía Parque Natural. Bueno, se ha avanzado, se está en la Asesoría, nos ha dicho que podemos ir por Ley. Y yo simplemente era comentarlo; vamos, simplemente, con la importancia que tiene, comentárselo a esta Comisión.

Urgencia. Yo comprendo, como dice Su Señoría, que, bueno, cada día que pasa, pues, se degrada un poco más. Pero yo, realmente, no veo una urgencia como para dejar el escalón de Decreto a Ley. Creo que es una Ley, o debe ser una Ley eminentemente técnica, una vez que se han superado todas las cuestiones sociales de los Ayuntamientos implicados, y que se debería abordar por una mayor protección, simplemente por Ley.

Yo con esto no sé si contesto, en general. Hay una cosa, o hay unas puntualizaciones del Partido de Centro Democrático y Social que, evidentemente, se tendrán en cuenta, que es, en su día, esa guardería, esos medios y las cuestiones que haya que hacer, obviamente. Y eso se considerará.

Y no sé si... Me parece que, señor Presidente, no tenía ninguna puntualización así con más detalle que hacer. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno de formulación de preguntas por parte de los Procuradores de la Comisión. Señor de las Heras, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Nada más para añadir una cosa más, que es lo que estábamos comprobando con el Portavoz del Grupo Popular: que, incluso, en el debate de presupuestos este tema tuvo su espacio, y había una Enmienda, en concreto, que pretendía llevar precisamente una dotación económica para los primeros funcionamientos, gastos de funcionamiento específico del futuro Parque de Las Hoces del Duratón y que, efectivamente, ese tema fue asumido transaccionalmente por esta Cámara ya; y ahí hay, incluso, una dotación económica para permitir que, inmediatamente, que por un procedimiento o por otro, por el que legalmente sea más ajustado a derecho y más rápido a la vez, además, disponemos de los medios económicos, vía transaccional de los Grupos a una Enmienda de este Procurador, para, incluso, poder poner en mar-

cha las acciones que sean precisas. Nada más aclarar ese tema, que también parece importante que quede claro que incluso desde el punto de vista financiero, pues, tampoco hay ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muy brevemente. La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene determinadas competencias en materia de conservación y protección de la naturaleza y en materia medioambiental. Parece evidente que determinado ámbito de esas parcelas, que es la creación de espacios de carácter nacional, como por ejemplo reservas especiales con carácter científico, parques nacionales, etcétera, se escapan de la competencia, hoy por hoy, de la Comunidad Autónoma. Y que dentro de las figuras contempladas en la Ley de Espacios Protegidos, sólo hay una que está al alcance de la Comunidad Autónoma, que es precisamente la de Parques Nacionales.

Después, existe otro ámbito competencial claro de la Comunidad Autónoma que es la Caza y la Pesca y la protección de los ecosistemas donde se ejercen ambas actividades. Dice exactamente el Estatuto: "Dictar normas adicionales de protección de los ecosistemas donde se producen ambas actividades". Yo creo que de una conjunción posiblemente de ambas competencias podría salir la norma y el rango que deba tener, para la protección de Las Hoces del río Duratón.

De cualquier manera, yo quiero hacer una salvedad, y es que el Real Decreto 2.676/77, de cuatro de marzo, por el cual se reglamenta la aplicación de la Ley 15/75, de dos de mayo, dice en su artículo 8, cuando describe lo que es un parque natural y lo que hay que hacer para crearlo, dice que son parques naturales aquellas áreas a las que el Estado, en razón de sus cualificados valores naturales, por sí o a iniciativa de corporaciones, entidades, sociedades o particulares, declare por Decreto, declare por Decreto como tales.

Bien, yo creo que excluye el decidir si es decreto o es ley un carácter de urgencia. No es lo que determina que la declaración de un parque natural sea por decreto la urgencia de ese parque natural, sino que la propia Ley y su Reglamento dicen que el parque natural, no otras figuras, que pudiera haberlas y pudieran ser creadas por estas Cortes si hubiera un Proyecto de Ley adecuado de creación de espacios naturales de carácter regional, que si fuera preceptivo que se crearan por ley, digo, el parque natural, tal cual, no es una cuestión de urgencia el que se declare o no se declare por decreto, sino que es que todos los parques naturales se declaran por decreto, a mi juicio.

Y tampoco afecta, a mi juicio también, eso al ámbito, a la capacidad de protección que tiene la figura del parque natural. Porque el parque natural tiene una capacidad de protección lo mismo que el parque nacional, y lo mismo que otras normas aunque su rango de promulgación sea el de ley, de carácter limitado, porque ninguna de ellas, en principio, anula otras disposiciones legales que tienen vigor y están en vigor, como son la Ley del Suelo, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, más que del rango, o de la figura legal que se utilice para crear un parque natural o un espacio natural protegido, dependería, fundamentalmente, de la voluntad..., en este caso del decretador, a mi juicio, o de la Ley si se hiciera, en su caso, y, a su vez, de la capacidad legal de estas Cortes, si es por Ley, o de la Junta, si es por Decreto, para modificar determinados aspectos de leyes que pueden, si se ejercen tal como están redactadas, vulnerar ese espíritu protector que tiene que tener la norma.

Por tanto, a nuestro juicio, lo que tiene que producirse es una rápida declaración de Las Hoces del Duratón como parque nacional, y a mí me parece que eso está decidido ya. Y me parece, a través de la normativa en vigor, que los parques nacionales se hacen por decreto, no por ley, por decreto, y que después se pueden dictar las normas que sean necesarias para que el desarrollo de ese decreto de creación del parque natural, que en realidad se limita a crear la Junta, delimitar el área del parque, crear la Junta rectora del parque, etcétera, etcétera, después podríamos, todos de acuerdo, hacer las normas necesarias para que la figura del parque nacional tuviera, realmente, un sentido protector que es el que se quiere dar.

Pero, yo creo que, a mi juicio, desde luego, tiene que ser por decreto y lo más rápido posible, lo más rápido posible. Porque, en estos momentos, se están produciendo actuaciones en el ámbito del futuro parque natural que pueden hacer mucho más costoso y difícil el lograr los objetivos que ese proyecto conservador tiene, que es preservar ese espacio natural de actitudes depredadoras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. ¿Algún otro Procurador? Don Santiago Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: (Comienzo de la intervención sin micrófono)manejar. Y, lógicamente, también nos ha dicho que Las Hoces del Duratón, pues, tienen un estudio previo, y, esto no iría, quizá, en detrimento de los otros. Y como hay también unas partidas económicas que hay que considerar, pues, también sería mucho más fácil hacerlo en el tiempo, dividiendo los proyectos, adelantando unos u otros.

Además de eso, lo lógico sería hacerlo porque la degradación está llegando a algunos parques, como Las Hoces del Duratón, y a Gredos, en donde los furtivos sabemos que están creando unas situaciones demenciales.

Tenemos casos concretos en que los furtivos están matando machos para los que no tienen permiso. Incluso se ha dado últimamente el caso de que algún alcalde ha dado permiso también, ha dado permiso fuera de la época de veda para que se maten algunas cabras. Lógicamente, esto nos preocupa mucho. Creemos que si el espacio está protegido o es parque natural esto no se podrá repetir.

Por lo tanto, es por que al señor Consejero le llevamos esa preocupación, a ver si puede alguno de los temas estos adelantarlos sobre los otros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, ¿me permite una pregunta al Consejero? Es una simple pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): De acuerdo.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Porque es que no lo recuerda este Procurador. El tema relacionado con Las Lagunas de Villafáfila, que se hizo mediante Ley, ¿qué es? ¿Es parque, es paraje, es reserva, o...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Reserva Nacional de Caza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Don Virgilio Buíza, por favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Muchas gracias. Yo, simplemente quería plantear dos cuestiones, porque de la exposición y de las intervenciones de los demás Procuradores, bueno, hemos llegado a una conclusión que ya teníamos en la anterior Comisión, y es que todos los Grupos estamos totalmente de acuerdo con este proyecto o decreto, que no es el tema. Pero a mí no me ha quedado muy claro, a pesar de que todos nos planteamos que debe hacerse cuanto antes, qué trámites, en definitiva, quedan pendientes para que eso camine, y qué previsiones, aproximadamente, pero en fin, unas previsiones para que o bien se dicte el decreto correspondiente de la Junta, o bien se remita a estas Cortes el proyecto de ley correspondiente. Porque, si no, mucho me temo que estemos, bueno, como en la anterior Comisión, que todos decimos que hay que hacerlo cuanto antes, pero a la hora de la verdad, pues, tenemos esa indefinición de cuándo se concreta en el tiempo. Por su-

puesto, con una previsión no a fecha exacta, pero sí aproximada.

Eso es lo que quería preguntar. En definitiva, ¿qué trámites pendientes quedan, si de información pública, elaboración de estudios, o qué? Y ¿qué previsiones, a la vista de esos trámites, tiene el señor Consejero para remitir ese decreto-ley a estas Cortes, o en su caso dictar el decreto ley?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Buíza. Tiene la palabra don Joaquín Serrano Vilar.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y solamente para repetir una vez más que se ha constatado la buena voluntad de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara en que camine rápidamente la declaración como parque natural o paisaje natural, espacio natural protegido, Las Hoces del Duratón.

Y, así mismo, también recalcar, se le ha recordado antes al Portavoz del Grupo Mixto, que ya en el ánimo también de la Comisión de Hacienda, Economía y Hacienda, estaba el que, de alguna forma, hubiera una dotación presupuestaria para que pudiera ponerse en marcha rápidamente el plan, el proyecto, el decreto, la declaración, en definitiva, de Las Hoces del Duratón.

Pero, yo creo recordar que en el último debate estuvimos hablando de que será sometido a información pública, no sé si un estudio, un proyecto, algo, referente a Las Hoces del Duratón.

Y yo, la pregunta concreta que quiero hacerle al señor Consejero es, exactamente: ¿qué fue lo que se sometió a información pública? Y si realmente el plazo de reclamaciones ha pasado ya, han reclamado todos los ayuntamientos, y, en efecto, ese acto formal, jurídico de la información pública se ha completado y está terminado ya. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Serrano Vilar. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. A lo mejor voy de atrás para adelante, y voy quitando dudas.

Lo que me ha preguntado el señor Serrano es ¿qué se ha sometido a información pública? A información pública se sometió un proyecto de ley para declarar paraje natural de interés nacional. Cumplió todos los plazos, pero la Asesoría Jurídica informó de que no había competencias en esa figura. Como de hecho se plantea-

ba por la Proposición No de Ley o una postura u otra, se adoptó en aquel momento aquélla. Se hizo el Proyecto cuya fotocopia yo tengo aquí en mi poder, se pasó todos los trámites, pero la Asesoría Jurídica lo echó para atrás en el sentido de decir: no hay competencias en este tema. Proyecto de Ley de paraje natural de interés nacional. Entonces, se ha cogido la otra.

Como bien dice el Procurador González, se puede hacer perfectamente vía decreto y luego se puede delimitar o ampliar con esa precisión vía ley, como he dicho, de una ley técnica y punto, o como dicen los otros componentes parlamentarios, de que si no corre una prisa a ultranza, a gran velocidad -para entendernos- se podía hacer vía ley.

Con respecto a lo que pregunta o ha preguntado el Procurador Buíza, los trámites que faltan, a mi modo de ver -y en esto voy a contestarle, digamos, con una duda que yo tengo personalmente-, creo que esta figura es, digamos, menos restrictiva que la anterior, se cogió la anterior por ser más amplia, más interesante, creo que no habrá ningún problema, ninguna pega cuando la Asesoría ya me lo diga o nos comuniqué oficialmente, porque la otra figura al ser más amplia y no haber tenido ya, haber recogido las alegaciones, e incluso de tipo personal, que se hicieron, no creo que haya problemas en este aspecto.

En cuanto qué puedo pensar en el tiempo que se puede hacer. Pues, yo lo he dicho antes, he hecho un poco en esta Legislatura, pero mi intención -y ha sido un error mío- es presentarlo cuanto antes, y si puede ser en este periodo de sesiones, en este periodo de sesiones. Porque, repito, creo que es una, o debe ser, a mi modo de ver, una Ley -si va por ahí-, puramente técnica, y si es por Decreto, pues, podría salir, evidentemente, antes.

Y en lo que me apuntaba don Santiago Crespo, sobre cómo van las otras declaraciones, yo puedo, los otros trabajos, puede decirle que en julio del ochenta y ocho se inició Gredos, que en el momento actual está terminada la fase de recogida y tratamiento de información existente, que para abril-mayo se estime que el estudio básico de zoonificación y asignación de recursos esté acabado. Y, bueno, así es como está Gredos ahora mismo, en cuanto a estudio del trabajo.

En cuanto a Riaza, le puedo decir que el estudio está en fase de recopilación de información todavía escasa y dispersa, poco elaborada, y, por tanto, muy en principio, que tiene que completarse con más datos de campo, y va a exigir, lógicamente, un análisis y, por tanto, un periodo más laborioso.

Con respecto a Picos de Europa, comentarle que ha habido ya una serie de reuniones, concretamente en el año ochenta y ocho, con representantes de otras Comu-

nidades Autónomas afectadas y con el ICONA. También está, yo diría, que muy levemente iniciado. O sea, van a ir..., por eso yo antes le decía a su compañero de Partido, que van a ir cada una en su fase distinta y que no van a esperar unos a otros, ni mucho menos.

En cuanto a una cuestión, que antes sí que se me ha olvidado decirlo, simplemente que ante la duda de si decreto o hacerlo mediante ley, decirle a Sus Señorías que, no sé si lo conocen, que en dos aspectos similares tanto Cantabria como Asturias optaron vía ley, por ser más amplia la protección del parque. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la segunda parte, al segundo punto del Orden del Día, para que el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura nos informe sobre la problemática surgida por la plaga topillos "microtus ssp" y las actuaciones seguidas y a seguir por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Dentro de las plagas comunes, de las plagas corrientes, de las llamémosles plagas anuales o plagas polifagas anuales que tienen muchos cultivos, se encuentra la lucha contra los micromamíferos, en este caso, concretamente, el llamado topillo de campo, o en el bulbo. Normalmente era una plaga que afectaba exclusivamente a zonas húmedas, y dentro de la Comunidad Autónoma zonas aquellas muy específicas que tenían, digamos, su incidencia fundamentalmente en praderas, en huertos familiares; por ejemplo, en cualquier zona húmeda, pero concretamente en el Bierzo, pues, sí se habían detectado hacía tiempo y con una cierta incidencia.

A nivel de nación hay una serie de grupos de trabajo constituidos por técnicos del antiguo servicio de plagas, hoy de los servicios o de las secciones o departamentos de sanidad vegetal de las diferentes Comunidades Autónomas y de la Administración Central, que trabajan y se especializan en determinados tipos de plagas o problemas de cultivos. Los técnicos concretamente de la Sección de Agricultura de León se integraron en el grupo de trabajo de vertebrados que existía, o que existe, perdón, entre las diferentes Comunidades desde la propia fundación del mismo.

En el año ochenta y siete o desde ese año se siguió, si cabe con más ahínco, porque entonces es cuando empezó a resaltar, por llamarlo de alguna forma, la evolución de los primeros focos de esta plaga con tal carácter declarada. Sus efectos cuando se constituían en plaga, que la generalidad, la gente, la notaba como tal,

ya se conocía y tenía serios problemas en el año, o tuvieron, en el año setenta y ocho, concretamente en una comarca salmantina de..... Fue localizada en unos focos muy intensos, se hicieron una serie de estudios y ya se conocía un poco la biología de este mamífero. En el año ochenta y siete se empiezan, como he dicho al comienzo, a notar de forma anormal los tradicionales ataques de estos topillos. Y se programó una campaña para su control destinándose casi 3.000.000 de pesetas para la adquisición de producto de pesticida en campañas, que no lo tengo aquí, pero me imagino que sería como normalmente se produce, campañas al 50% de subvención de producto y la aplicación la realiza el agricultor.

Estas previsiones, con este presupuesto de 3.000.000 de pesetas, fue ampliamente desbordado por una gran explosión demográfica, incremento de población, que sufrieron o que experimentaron estos microroedores, no teniendo más remedio que ampliarse la campaña a finales de otoño con más de 3.000.000, 3.200 y pico mil.

Está previsto incidir sobre los problemas de roedores a finales de invierno, y con cargo ya a presupuestos del año ochenta y nueve se ha hecho una petición de casi 10.000.000 de pesetas, y están previstos otros 12.000.000 como posible fondo coyuntural para combatir la plaga como tal, debido, repito, a esa rotura biológica, a esa explosión demográfica y tal vez he indicado aquí mal la expresión de rotura biológica, sino su, digamos, ciclo que ahora les explicaré a Sus Señorías y las condiciones que hacen que en este ciclo biológico estemos en una curva en alza o, por lo menos, en una elevación de diente de sierra muy agudo.

La Comunidad Autónoma, ante el desbordamiento que sufrió y ya el aspecto calamitoso que estaban adquiriendo los daños producidos por esta plaga, hizo su oportuna gestión e informe al Ministerio de Agricultura para solicitar que, por dicho Ministerio, se declarara la plaga de interés nacional, lo que antiguamente se conocía como campañas de tipo nacionales en las cuales se pedía incluso la subvención del 100% y se habilitaban por lo menos presupuestos extraordinarios para hacer frente a ellas. Era el caso, por ejemplo, antaño de la campaña en corriente en garrapatillo, de algunas campañas del olivar muy fuertes, pues, cuando tiene incidencia especial, y así se actuó de cara a la Administración Central.

Y para que Sus Señorías tengan un mayor conocimiento de estos animales la aparición, digamos, con daños fehacientes ya fuera de lo normal de la incidencia que es habitual, es cíclica y viene a tener un período muy largo de años. La curva de elevación, de explosión demográfica, se estabiliza a lo largo de estos años, tiene durante uno, dos o tres, se estabiliza con una gran explosión demográfica y luego cae en vertical. Este es el ciclo, más o menos, de estos animales, más o menos el

que se conoce y se ha estudiado y tanto, como luego les diré, las facultades de Biológicas coinciden en los informes técnicos de la Administración en este aspecto.

En el momento actual, que es lo que nos preocupa, no tenemos o no conocemos, no hay datos suficientes técnicos, para saber en qué punto de la curva nos encontramos. Sí es cierto, y mucho nos tememos, por lo que diré posteriormente, que estamos todavía en parte ascendente de la curva, entre otras cosas por las condiciones climáticas. Ante este hecho, y ante este conocimiento técnico que se tenía por los servicios, se iniciaron unos protocolos de seguimiento de poblaciones, en los cuales se estudió para estos animales la comprobación durante el invierno de la existencia de paridera, del comienzo de la paridera, de la densidad de nidos por hectárea, del porcentaje de nidos abandonados o sin ocupación durante meses, de la composición media de la unidad familiar en estos nidos ocupados, de la distribución de la densidad en función de la distancia a zonas comunes: a linderos, cañadas, ribazos. Este protocolo se ha iniciado en un conjunto de provincias. Hay, asimismo, un plan de ensayos actualmente en plena ejecución, alguno de ellos han finalizado, donde se conoce ya qué materias activas realmente son las que más actúan, tiempo de duración, tiempo de producir la muerte, sistema y método de utilización de los productos. Y como consecuencia de este protocolo y como consecuencia de estos ensayos hubo ya una reunión de técnicos especialistas en plagas de las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia, al objeto de unificar, independientemente de este protocolo que les he dicho a Sus Señorías, otro común y discutir un poco, un poco mejor, con mayor detalle, las diferentes técnicas de lucha posibles, sobre todo teniendo muy en cuenta el efecto que se producía en la ecología, en el medio ambiente, en el ecosistema. El impacto podía ser tremendo como siempre ocurre cuando una plaga, digamos, explosiona de esta forma, abarca, ahonda o incide fuertemente.

En este protocolo común, ya más serio y de cara a un futuro por desgracia nada halagüeño, se estudiaba la... de los diferentes cebos rodenticidas en comparación con los tradicionales en campo de granos de maíz, trigo, raíces y digamos que envenenados. Al mismo tiempo se hacían ensayos en campo y laboratorio, se estudiaba ya muy ligado, como les estoy diciendo a Sus Señorías, el tema de laboratorio, el consumo de producto estando el cebo accesible a lo largo de una cierta cantidad de tiempo; el tiempo medio de su muerte, la determinación de las efectividades, la mortandad o no dentro de esos nidos, porque ustedes deben conocer, Sus Señorías, que estos animales viven, pueden llegar -y en los ensayos que se han hecho en campo se ha demostrado incluso con subsoladores o desfondadores de gran profundidad-, que hasta setenta centímetros tienen sus cámaras con sus despensas, con unos perfectos aislamientos térmicos donde, digamos, que de la parte cen-

tral, donde se encuentra este animal y sus crías, tienen numerosas galerías con otras cámaras conectadas. La técnica es muy peculiar de la vivencia de estos animales y, por lo tanto, la lucha es muy complicada y engorrosa.

Todo esto se llevó en contacto y se ha estado trabajando, teniendo en cuenta las posibilidades de análisis del laboratorio pecuario de León. Se ha cursado un oficio o unas normas para que todos los animales que se encontrasen muertos en la Junta, y ya ha ocurrido con dos rapaces y con restos, digamos, de veneno muy fuerte y, desde luego, totalmente desaconsejado en la práctica habitual de la lucha contra las plagas, pues, al objeto de que de detectar inmediatamente la posible presencia de estos pesticidas en aves y poder desarrollar o poder desencadenarse una cadena, desde luego, por nadie querida, pero de accidentes mortales y con acúmulos de restos de pesticidas en grasas en esta cadena atrofica.

Somos conscientes en la Consejería de los peligros y de la mala aplicación o la inadecuada aplicación que muchas veces se produce en campo, y, desde luego, creo que la información que se ha dado al respecto ha sido, sino excesiva, porque nunca lo es, sí suficientemente abundante tanto a agricultores como a cámaras, ayuntamientos, a organizaciones. En el sentido de, primero, todas las pruebas, que ya de por sí se conocían por libros pero que se han hecho pruebas sobre la marcha, como así he indicado a Sus Señorías con protocolos, de utilizar fundamentalmente cebos formulados en pastilla parafinada; en donde hay que introducirlos en la cueva de cada animal, en la entrada principal; dénse ustedes cuenta la dificultad que ello... Se ha desestimado y deben Sus Señorías comprender, porque es lógico, que ha habido problemas serios en numerosos municipios, porque los agricultores, al ver el daño que se producía en sus siembras, querían utilizar aquellos cebos que pudieran mezclarlo con trozos o con granos y lanzarlo con abonadoras, o sea, infectar el campo. Ha habido problemas serios en este aspecto.

Yo creo que dentro de la dinámica que esta plaga tiene, que ha desarrollado, en el sentido de su muy difícil ataque por lo complicado de su actuación, las muy adversas condiciones climáticas que, al no haber agua, no producen ese desencadenamiento que he dicho, esa caída en vertical de la población y, por lo tanto, se encuentran en unas condiciones de vida muy cómodas estos roedores bajo tierra. La gran dificultad de llegar a ellos, pues, ha desencadenado, repito, una problemática grande en los medios de comunicación, y nosotros, oficialmente, se ha pedido a toda aquella entidad, organización, universidad que pueda ayudar -y lo digo de verdad- en alguna forma, en algún sentido, porque estimamos que el problema es grave. Antes ésto se circunscribía y en Centro Europa se circunscribe -allí porque, evidentemente, el secano prácticamente no lo hay a zonas húmedas. Curiosamente aquí, este animal ha

pasado de las zonas húmedas que antes les decía, se ha metido ya en los páramos y en los secarrales. Y, desde luego, la ayuda mayor que podemos tener nosotros, que puede ser el agua por... para que por inundación pueda ahogar a esta población -o es de las esperanzas que se tiene-, no se presenta.

Ultimamente, ha aparecido una notificación en prensa, que a mí me ha llegado esta mañana, en la cual se ratifica por la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca -y coincide exactamente en los puntos que a Sus Señorías les he dicho sobre esta explosión demográfica que se produce, pues, cada diez años según todas las informaciones que existen, que no se sabe, realmente, en qué situación nos encontramos, todavía creemos que en la parte de la curva ascendente o por lo menos en la uniforme, y que, desde luego, vamos a tener que partir a la salida de invierno, cuando empiece la reproducción de estos animales, digamos, más firme, más fuerte, más potente, con un número de individuos mucho más abundante; por eso les decía yo a Sus Señorías que no es nada halagüeño el futuro que se presenta si las condiciones climáticas no cambian radicalmente.

Yo tampoco quiero ser aquí un pesimista ante Sus Señorías, pero sí que creo que se ha explicado realmente cómo se ha actuado, los presupuestos que se han tenido, lo que se habilitado, lo que tenemos preparado, en la petición esta de ayuda que se ha hecho; evidentemente, a todos los agricultores se les está dando una notificación y unos albaranes, cuando retiran el producto, para que sean conscientes de lo que tienen en las manos, cosa que hasta la fecha esto no se hacía.

Y yo creo que en esto, Presidente, ya he dado una idea, pues, del grave problema con que nos encontramos y estaré encantado de contestar a las diferentes preguntas que se hagan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señores Procuradores, se reanuda la sesión.

Para la formulación de preguntas u observaciones abrimos un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Consejero, porque en esta Cámara este Procurador, pues,

vive todo tipo de momentos y de circunstancias, como todas Sus Señorías, evidentemente. Pero una de las cosas que más satisfacción le causa es poder aprender cosas que desconoce y, evidentemente, la información que nos ha dado hoy el señor Consejero, pues, hace que este Procurador sea... sepa un poquito más sobre un tema que, efectivamente, preocupa, y yo eso lo he podido captar en el ámbito del sector agrario de mi provincia, que, naturalmente, es en la que más me muevo.

Y yo creo que el señor Consejero y su Consejería, pues, han actuado, de acuerdo con lo que nos ha informado, pues, muy adecuadamente a un problema real que tiene planteada la Comunidad, y, sobre todo, con mayor incidencia en unos territorios determinados, es decir, por las informaciones que yo tengo el tema es bastante más grave en unos sitios que en otros. Y nos parece bien que a través de los distintos departamentos técnicos se haya iniciado una campaña primero, se haya reforzado esa campaña cuando se han visto que no se obtenían los resultados apetecidos, y se ha firmado una serie de protocolos que pretenden, pues, atajar esta plaga y sus agentes, los topillos, que además se han visto favorecidos por unas condiciones climáticas favorables.

Entonces yo, para terminar con brevedad, diré que, junto con el señor Consejero, pues, efectivamente, saco las consecuencias y apoyo el que se siga de cerca el seguimiento de esta plaga de topillos, el que se insista en la evaluación de resultados de las distintas técnicas, tanto experimentales vía laboratorio como prácticas en el propio terreno de los distintos métodos que en estos momentos se están aplicando para cortar la plaga, insistiría señor Consejero, si me lo permite, mucho más en la información a los agricultores, a los Ayuntamientos y a las Cámaras, de lo que ya ha dicho el señor Consejero que se hace, pero yo insistiría mucho más porque, efectivamente -y ahí corroboro también una afirmación del Consejero, señor Presidente-, en el sentido de que hay agricultores, o personas, o Ayuntamientos, o entidades -no lo sé, porque yo no lo he llegado a poder saber, ni mucho menos a demostrar-, que están haciendo barbaridades, y están produciendo envenenamientos, que en mi propia provincia ha causado ciertos problemas claros de muertes de determinadas especies no queridas, pues, supongo yo que por el propio señor que ha puesto ese cebo o ese envenenamiento, y de carácter importante y espectacular en algunos casos. Es decir, que realmente, lo que hay que decir es que, efectivamente, hay que combatir la plaga pero hay que hacerlo con los medios adecuados. Y que el resultado práctico en estos momentos es que el medio adecuado al momento actual es el cebo en pastillas parafinadas. Bueno, pues, efectivamente, los topillos deben ser muchísimos, pero también son muchos los agricultores y muchos los agentes, por lo tanto, que pueden combatir la plaga. Facilitémosle con la profusión necesaria y sin costo posible a esa multitud de agentes que pueden ata-

car la plaga, facilitándoles las pastillas esas parafinadas, por el momento, en el momento y la época adecuada, que si es el otoño; pues, es el otoño, es decir, eso ya lo dirán los técnicos, y ése es el criterio de este Procurador por lo tanto. Insistir más en la información para que no se produzcan efectos indeseados de la lucha descontrolada de la plaga, y facilitar los medios a esa multitud de agentes, exterminadores en este caso de la plaga de topillos, facilitándole los medios adecuados que en estos momentos se conocen, pastillas parafinadas, y en el momento adecuado para combatirla.

Y, después, una pregunta, para no consumir el turno de preguntas, que ya le formulo, señor Consejero, en el sentido de si ha contestado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al informe que le ha enviado su Consejería y a la petición concreta de declarar la plaga de interés nacional. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Parece ser que este año, aparte de las falta de lluvias, a nuestra agricultura y a nuestra ganadería, de nuestra Comunidad, le ha salido un último contrario, llamémoslos -entre comillas- al señor Consejero, y para colmo tiene que ser un animal mamífero, pero en este caso no de aprovechamiento humano, como es el topillo.

Estamos de acuerdo en sus manifestaciones, en sus opiniones respecto a la plaga. Indudablemente, usted había declarado que tal vez el invierno con sus heladas, sus lluvias, hubiese frenado la proliferación de este mamífero roedor, pero no ha servido dicho invierno, no ha servido de flautista de Hamelin.

También estamos de acuerdo, por supuesto, en que la dimensión que va tomando dicha plaga es peligrosa, no queda más remedio que intervenir, por supuesto, el mapa, y considerar, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, que tiene que ser una campaña de interés nacional. Pero lo que sí es cierto es que los afectados, sobre todo -como usted muy bien sabe- afectados en zonas donde la encina parece ser que existe, no está detectado, al menos en nuestro Grupo Parlamentario CDS no le consta de que en zonas donde el arbolado, en este caso encina, no hay... parece ser que dicha plaga no existe, y que afecta a unas zonas que usted perfectamente tiene localizadas; y que dichos agricultores están muy inquietos puesto que ellos de ecología no entienden, no entienden del vector que puede hacer envenenando estos ratones, a su vez, las aves rapaces puede servir -repetimos- de vector y crear un problema enorme, a medio o largo plazo, en el ecosistema

y, por tanto también en la agricultura, también a medio y largo plazo, puesto que si se eliminases las rapaces y otro mamíferos por envenenar, causaría a medio plazo, o largo plazo, repetimos, más problemas. Pero esto, señor Consejero, no lo entienden los afectados, que sólo entienden en su mayoría -salvo excepciones- de kilos por hectárea de cereal, que en este caso los... donde existe el topillo se van a encontrar disminuidos en sus cosechas.

Por tanto, es un problema que hay que resolver, indudablemente, a nivel político y también técnico. Tal vez, señor Consejero, en las zonas muy localizadas, el empleo de estos raticidas, tal vez a lo mejor allí con mucha vigilancia hacia el agricultor que indiscriminadamente iba a repartir esas pastillas, puesto que es imposible localizar agujerito tras agujerito, al cabo de tres horas desistiría y al final las repartiría, salvo en esa zona, repetimos, donde es probable que el empleo de la técnica con un raticida adecuado, como usted ha explicado, resuelve el problema en el resto, nuestro Grupo le pediría que no emplee dicho sistema. Ahora, muy bien, usted con sus presupuestos agrarios, los de este año, tiene, no le queda más remedio que tener alguna partida, puesto que va a haber, indudablemente, daños. Comuníquese usted también con las zonas más afectadas para dar aviso a que les vayan a peritar o a hacer informes -como usted quiera- para que usted tenga constancia del posible número de hectáreas que puede causar un problema del treinta, del cuarenta, del cincuenta por ciento de daños.

Y, indudablemente, nuestro Grupo ha consultado con expertos en la materia y parece ser que dichos venenos a la primera de cambio que se mojara, las cualidades organolépticas para el topillo enseguida lo detectarían, se le estropearía con la lluvia y, por tanto, parece ser que inclusive ese veneno no iba... ese raticida, perdón, no iba a ser eficaz a las primeras lluvias; ir a los otros sistemas que la Consejería ha empleado años atrás, de la teja cubierta y todo eso del raticida, por supuesto, descontado.

Entonces, bajo nuestro punto de vista del CDS, en este tema no quedaría más remedio, y vemos luego lo que opina el Grupo Socialista, que es consensuar con usted las medidas e inclusive, e inclusive apoyarle en las medidas que tome la Consejería, puesto que le tenemos que quitar a usted el ratón de encima, señor Consejero, pero que al fin y al cabo no es el ratón de usted, es el ratón que le afectaría a los agricultores y ganaderos, se lo quitaríamos a ellos. Por parte, repito, de nuestro Grupo, todo el apoyo que usted necesite en este tema. Inclusive, que en la medida política que tome la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, sería apoyado por el resto de Grupos, por lo menos por el nuestro, parece ser que también, por la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, también va a ser. Y, simplemente, decirles que tengamos suerte,

porque la plaga, indudablemente, para otro año la vamos a tener, y usted lo sabe muy bien, porque el invierno es probable que ya no vuelva, las lluvias tampoco y los hielos tampoco, y, por tanto, es la única medida natural que usted muy bien sabe. Nada más, señor Consejero y señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, porque yo creo que el tema, por lo técnico del asunto, escapa un poco al comentario político de estas Cortes.

Agradecer al señor Consejero la información que nos ha facilitado sobre la situación de la plaga. Agradecerle, igualmente, futuras informaciones que sobre la evolución de la misma se puedan producir, puesto que reconocemos que es un tema que puede alarmar y está alarmando, no sólo a los agricultores de las zonas donde la plaga se produce, sino al resto de los ciudadanos de Castilla y León, aunque la plaga no se produzca allí, porque, realmente, el ámbito público que ha alcanzado la plaga es muy grande. Por lo tanto, no sólo informemos a nosotros, si le parece a usted bien, sino también a los ciudadanos de Castilla y León, no sólo a los agricultores, sino a todos ellos, para que conozcan el verdadero alcance de la plaga y que no lleguen a pensar que alguna vez las van a tener en la cocina.

Utilice para eso los medios que son normales en este asunto: medios de comunicación, incluso folletos explicativos, o suplementos de periódicos que financia la Junta, y que además son páginas agrarias y para eso podrían venir muy bien.

Y, por lo demás, pues, con las luchas técnicas, únicamente si los daños fueran extraordinarios en algunas zonas, sería posible y prudente arbitrar algún método de ayuda para los damnificados. Y..., pues, yo creo que al final, y de la exposición de Su Señoría -que yo creo que sabe más, porque se habrá informado mucho más que nosotros de este asunto-, pues, sólo queda que llueva, que llueva, o declararlo especie protegida, en cuyo caso es casi seguro que... o en cualquiera de los dos casos pudiéramos sacar algo del topillo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano Vilar.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo quiere, en primer lugar, agradecer al señor Consejero de Agricultura que traiga aquí un tema, porque es un tema que preocupa al sector agrario y, por tanto, debe preocupar a esta Cámara.

Yendo por delante este agradecimiento, de que nosotros conozcamos a fondo en cómo está la cuestión y en qué situación puede ir evolucionando, me van a permitir Sus Señorías que yo, quizás por haberlo sufrido en mi propias carnes, haga un pequeño comentario, que quisiera que no fuera demasiado técnico, pero voy a darle el tinte político que pueda darle, dentro de lo que la técnica me pueda permitir.

En primer lugar, hay que decir..., es decir, creo que debe de quedar muy claro que "Microtus Arvalis", el topillo campesino, en este momento no está en su hábitat natural, y eso es fundamental. Si está en el hábitat en que está ahora mismo, en la tierra de cultivo, es porque las circunstancias climáticas lo han permitido; ni más, ni menos. Que el hábitat natural del topillo campesino es -como ha dicho ya el señor Consejero- zonas mucho más húmedas; que si hubiéramos tenido el año pasado un verano, de verdad, seco y caluroso, no tendríamos hoy día las poblaciones que tenemos; que el clima del invierno es decisivo en cuanto a la supervivencia de los individuos que están invernando; que la sequía que estamos sufriendo desde Octubre hasta... iba a decir hasta hoy día, ha sido determinante de que la población invernante se mantenga; que, además, desgraciadamente, tampoco hemos tenido ninguna nevada, ni importante, ni persistente, o sea, que persista la nieve en el suelo, lo cual ha sido un factor determinante, decisivo de la caída de población. Y que, por otra parte -tengo que recordarlo aquí-, la presión de depredación, es decir, los depredadores que están actuando en la cadena trófica sobre estos topillos, probablemente cada día es menos fuerte, por no decir que va siendo cada día más débil. Es el tema.

Como decía el señor Consejero, no sabemos exactamente en qué momento de la evolución, a largo plazo, estamos: si estamos en la parte alta de la curva y empezamos a declinar, o todavía estamos ascendiendo. Y no lo sabemos, porque no sabemos cómo va a ser el futuro del clima. Yo sí quería hacer una advertencia: si, en efecto, el clima sigue seco, va a ser una desgracia para el campo, de todas a todas, pero también será una desgracia porque la población ésta se va a mantener o va a aumentar. Si en este mes de Febrero y Marzo lloviera abundantemente -que sería lo suyo-, entonces, las primeras camadas morirían y entonces, la población sustancialmente caería, prácticamente en vertical. O bien, que hubiera unas nevadas abundantemente, sobre todo, que la nieve estuviera sobre el terreno persistentemente.

Respecto al tema de los tratamientos colectivos, pues, el problema es complicado. Yo tengo que decir

que, en primer lugar, en el invierno el topillo se mueve muy poco; de la madriguera hasta el máximo donde puede ir a comer son seis, siete metros, no más. Sin embargo, en verano es capaz de distanciarse o alejarse hasta doscientos metros, lo cual quiere decir que su vida está muy circunscrita a la madriguera. Por tanto, la idea de poner esa pastilla de ese pesticida dentro de la madriguera, o mismo de la madriguera, al lado, quiere decir que, a la fuerza, ese animal tiene que tropezarse con su veneno, con su muerte segura. ¿Que ese veneno no debe estar indiscriminadamente en el campo sin control? También. Por tanto, es preferible, como hace la Consejería, de que la pastilla esté dentro de la hura, mejor que fuera. Porque, además, se ha demostrado que el topillo muere dentro de la hura: cuando él se siente mal, se va a su nido, a su nidial y allí muere. Luego, por tanto, deja el veneno enterrado, lo cual ya es buena práctica en este caso.

La declaración de tratamiento de interés nacional, lo considero que va a ser difícil de conseguir, y lo sentiría mucho, porque conllevaría ciertas ventajas para el tratamiento. Porque, claro, dirán de interés nacional si, realmente, a nivel nacional existe la plaga; si sólo existe en Castilla-León -y me temo mucho que éste es el caso-, va a ser difícil que el Ministerio de Agricultura diga: "adelante". Lo que sí es cierto es que, aun sin ser declarada de interés nacional, sería factible -y es algo que yo le pediría al Consejero-, sea factible de convencer a las Cámaras Agrarias Provinciales de que las acciones que se realicen dentro de la provincia vayan de acuerdo con ellos, como Cámara Provincial, y de acuerdo con las Cámaras Locales. Que las acciones dentro de cada término municipal se hagan en forma de rastreo; que no se tire el producto, y se tire por aquí sí y allí no, que se rastree realmente el término, por lo menos en aquellas zonas que se ve, que se sabe por experiencia, porque se ha visto, que están plagadas. Y por último, controlar perfectamente el producto; es decir, sobrante de campaña de un término o de un pueblo, que se sepa exactamente se ha gastado tanto, que diariamente se sepa lo que se ha gastado y lo que queda, y al final de la campaña que se diga: han sobrado doscientos veintidós kilos, que se recojan los doscientos veintidós. Que esté controlada la cantidad de producto que anda en los pueblos.

Y por último, algo que se ha dicho aquí: que si la lluvia estropearía el producto de tratamiento. No lo estropea, normalmente no hay problema de eso. Lo que sí sería deseable es que lloviera, y muchísimo. Yo diría, si pudiera ser factible que empezara a llover ya, que ahora lloviera y dejara de llover hasta final de Marzo o Abril, si fuera posible, o bien una buena nevada que cubriera el suelo durante quince o veinte días seguidos. Como eso no está en nuestras manos, lo que sí vamos a pedirle al señor Consejero -que lo lleva muy bien de su mano- es que tenga en cuenta, si acaso, estas pequeñas anotaciones que le hago respecto a cómo hacer un tra-

tamiento colectivo y cómo controlar, sobre todo, el producto o los remanentes de productos que puedan quedar en los pueblos sobre almacenes de agricultores, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Serrano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero de todo, agradecer a todos los Grupos las palabras que han tenido en la comprensión del problema que hay.

Intentando contestar por orden a todo lo que se ha preguntado, o a todo lo que se ha dejado en el aire, empezaría por don Rafael de las Heras, diciéndole que el Ministerio de Agricultura -como bien ha dicho el señor Serrano- es muy difícil que se declare interés nacional, porque, bueno, afecta a más de una Comunidad; realmente, hasta ahora no se ha tenido contestación, pero sí nos contentaríamos -y en esto siempre el Ministerio ha actuado- teniendo o dejando unos fondos de reserva para cuando realmente haya alguna... -no le quiero decir la palabra exacta, pero para entendernos, tal vez sea más fácil- calamidad pública. Se desborda una plaga determinada en determinada zona del territorio nacional y, digamos, viene el Ministerio con sus fondos de reserva; eso siempre lo ha hecho, tenía un porcentaje. Yo estimo que nos conteste..., o tendría la ilusión o la esperanza de que pudiera acudir en ayuda, porque aun cuando ya le he dicho que con respecto al año ochenta y nueve, en los Presupuestos, hay por un lado casi 10.000.000 y en otro lado hay otros 12.000.000 preparados, bueno, pues, nunca van a ser suficientes, por desgracia, en estas cuestiones. Pero, vamos, creo que podría venir en nuestro socorro y sería de agradecer. Contestación oficial todavía no hemos tenido; hemos escrito, tanto al Ministerio como a la Subdirección General de Sanidad Vegetal.

En el tema de informaciones, que el Partido Socialista ha indicado, bueno, pues, evidentemente vamos a utilizar todos los medios de que dispongamos. Pero, bueno, yo creo que he dicho antes que tanto a nivel oficial se ha divulgado, creo que bien, pero siempre será corto ese tema. Pero, incluso, en los medios de comunicación ha habido artículos, entre ellos el del Director

General que nos acompaña aquí, en donde claramente ha especificado cómo estaba la plaga, cómo se ha actuado, cómo se debe actuar, qué no se debe de hacer. No obstante, esto nunca será corto y habrá que insistir más en ello.

Agradecer también al señor Serrano todas las recomendaciones que me ha dado sobre el tipo de actuación de estas campañas, con el consumo, con el peligro que ello conlleva.

Aquí hay que dejar..., vamos, yo creo que en la mente de todos está, pero, tal vez sea interesante recalcarlo, que el principal problema, aparte del daño en sí de la plaga, es otro daño, otra consecuencia, que es la sequía. Es un problema gravísimo por el daño que produce en sí esta propia sequía, y me refiero en cuanto a que mueva y nazca el cereal. Porque, lógicamente, si el cereal hubiera nacido y hubiera tenido daño, entonces, sí que se puede acoger al daño integral, al seguro integral, porque, digamos que es una actuación de una plaga especial que se sale del buen hacer del agricultor y, por lo tanto, podría acogerse. El problema es que hay muchas superficies donde el cereal no ha movido, donde el cereal, si ha movido, no ha nacido; entonces, ahí va a haber unas consecuencias terroríficas en un futuro, por desgracia.

Simplemente, tal vez para poner de manifiesto también la preocupación que este Consejero siente, al igual que Sus Señorías... Piensen que para dentro de... escasamente un mes empezamos con la remolacha y podemos tener, por desgracia, a lo mejor, unos aclareos no adecuados e indiscriminados, con un daño tremendo y con unos costes tremendos. Entonces, de esto hay que ser consciente, no ya de las superficies que afecta a un cereal, sino de lo que puede afectar ahora en los miles de hectáreas de remolacha que tenemos y que se nos vienen encima.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos otro de Procuradores de la Comisión. ¿Alguno de ustedes quiere tomar la palabra? No habiendo ninguno que desee preguntar más cosas, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).